



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

ACTA  
NUMERO  
32  
Sesión  
EXTRAORDINARIA  
16/03/2011.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 09:00 nueve horas del día 16 dieciséis de Marzo de 2011 dos mil once, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento numero 32 (treinta y dos), con carácter de Extraordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2010-2012, Preside la Sesión el **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, Presidente Municipal y la Secretaría General esta a cargo del **LIC. JOSÉ RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:  
**C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**

Sindico:  
**LIC. SAÚL FLORES RAMÍREZ**

Regidores Propietarios:

**PROF. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ**  
**C. MA. LUISA MORALES SOLÍS**  
**C. IGNACIO LÓPEZ VENEGAS**  
**C. SARA ELOISA CASTILLO FLORES**  
**C. FEDERICO GUTIÉRREZ LÓPEZ**  
**PSIC. JOSÉ ANTONIO NUÑO MARTÍNEZ**  
**ING. JOSÉ BRIONEZ CARBAJAL**  
**LIC. J. REFUGIO LÓPEZ RAMÍREZ**  
**PROF. JOSÉ ANDRÉS ESPINOSA MAGAÑA**  
**C. J. FÉLIX VIZCARRA HERNÁNDEZ**  
**C. MA. CARMEN GONZALEZ LLAMAS**  
**C. LUIS PULIDO NUÑO**

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que los regidores fueron debidamente notificados. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión Extraordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**
- 2. APROBACION DEL ACTA NUMERO 31 DE AYUNTAMIENTO**
- 3. SOLICITUD PARA APROBAR SUSCRIBIR CONVENIO DEL PROGRAMA FONDEREG CON LA SECRETARIA DE PLANEACION PARA LA REALIZACION DE LA OBRA DENOMINADA INFRAESTRUCTURA TURISTICA 5TA ETAPA REMODELACION DE CALLE GUADALUPE VICTORIA (DE HIDALGO A ANTONIO OROZCO).**

**4. SOLICITUD PARA APROBAR LA PARTICIPACION EN EL PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES CON EL PROYECTO DENOMINADO “ZAPOTLANEJO CON AURA MATERNO FETAL”.**

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala **“SE DECLARA ABIERTA LA SESION”** e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que está a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. - - - - -

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

**DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarada la existencia de quórum legal. - - - - -

**DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, el Presidente Municipal de instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura del acta de la sesión 31 treinta y uno. En uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión 31 treinta y uno, en virtud de que en la convocatoria se les adjuntó una copia del borrador de la misma para la lectura previa, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los Regidores Presentes la dispensa del acta de la sesión anterior, lo cual en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**. Acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta número 31 treinta y uno** correspondiente a la sesión de fecha **09 nueve de Marzo 2011 dos mil once**, las cuales son aprobadas **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes. - - - - -

**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SOLICITUD PARA APROBAR SUSCRIBIR CONVENIO DEL PROGRAMA FONDEREG CON LA SECRETARIA DE PLANEACION PARA LA REALIZACION DE LA OBRA DENOMINADA INFRAESTRUCTURA TURISTICA 5TA ETAPA REMODELACION DE CALLE GUADALUPE VICTORIA (DE HIDALGO A ANTONIO OROZCO).**- En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez señala: “Se recibió un oficio del director de gestión gubernamental que señala lo siguiente: Por este medio le solicito que en la próxima sesión Ordinaria de Ayuntamiento sea propuesto el siguiente PUNTO DE ACUERDO: Donde se autorice al Presidente Municipal y Sindico, para suscribir convenio del Programa FONDEREG con la Secretaría de Planeación (SEPLAN) para la realización de la Obra denominada “Infraestructura Turística 5ta. Etapa, Remodelación de calle Guadalupe Victoria (de Hidalgo a Antonio Orozco). El monto estimado de la obra será de \$ 4’830,000.00 (Cuatro millones ochocientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado. El municipio tendrá que contratar a una empresa para la supervisión de la obra realizada y por lo tanto está obligado a destinar el 3% de los recursos económicos de la inversión total que se realice en la obra para este fin. (punto 8.1 reglas de operación del “Fondo Complementario para el desarrollo Regional 2011”) Dicha cantidad será financiada de la siguiente manera, incluyendo el impuesto al valor agregado:

RECURSOS ESTATALES	60.00%	\$ 2’898,000.00
RECURSOS MUNICIPALES	40.00%	\$ 1’932,000.00
TOTAL	100.00%	\$ 4’830,000.00

NOTA ACLARATORIA.



## **Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**

### **Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**

#### **Administración 2010-2012.**

Agregar en el acta la siguiente leyenda: "El Gobierno Municipal se obliga a realizar sus aportaciones ya sea en numerario, especie o mano de obra, así como ejecutar bajo su responsabilidad la obra del convenio conforme a lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco en los términos y condiciones en que se pacten. De igual forma se autoriza a la Secretaría de Finanzas para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Ayuntamiento y de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios realice la afectación de las participaciones hasta por la cantidad de \$ 2'898,000.00 (Dos Millones Ochocientos Noventa y ocho Mil Pesos 00/100 M.N.) para así poder garantizar el cumplimiento cabal y posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para la afectación de las particiones. Bien al respecto de este punto quiero informar que como dice el documento el punto de acuerdo es para suscribir convenio con la Secretaria de Planeación para la realización de esta obra en este caso nos toca en el programa de FONDEREG aportar el 40% cuarenta por ciento de recursos para esta obra de recursos propios de Tesorería Municipal y el 60% sesenta por ciento lo pone el programa que son \$2'898,000.00 dos millones ochocientos noventa y ocho mil pesos recibiríamos de FONDEREG, para continuar con las obras de remodelación del centro histórico denominado como infraestructura turística, y el Ayuntamiento estaría obligado a aportar la cantidad de \$1'932,000.00 un millón novecientos treinta y dos mil pesos para reunir la cantidad total del costo de la obra que sería de \$4'830,00.00 cuatro millones ochocientos treinta mil pesos y que comprende el tramo de lo que es la calle Guadalupe Victoria completa, desde Hidalgo hasta Reforma y también un tramo de la calle López Rayón que es de Reforma a Antonio Orozco, para cerrar ahí el circuito, esto por la premura de los tiempos. Para realizar la obra sabemos que es muy difícil intervenir esa calle y se está planteando realizar la obra en Mayo, y se haría en 10 diez o 12 doce semanas o sea sería medio mes de Mayo todo el mes de Junio, todo el mes de Julio y medio mes de Agosto aproximadamente, se está planteando terminarlo en Agosto el contrato así se va a suscribir, pero por si hubiera algún imprevisto se está considerando dos semanas más para que la obra salga de cualquier manera a más tardar a mediados de Agosto, de esa manera la afectación a los comerciantes se reduce al mínimo ya que es la temporada que menos venden y atendemos la petición de los vecinos, por eso fue que cambiamos la calle Hidalgo por la calle Guadalupe Victoria, en el caso de FONDEREG, si hubiera un remanente o un repechaje, como le llaman, nosotros estamos aptos para calificar según la secretaria y pudiéramos continuar con la calle Hidalgo si hubiera repechaje, sino la calle Hidalgo quedaría para el año siguiente, esto es a grandes rasgos el punto". Interviene el regidor J. Refugio López y señala: "Buenos días señor Presidente, buenos días compañeros regidores, del proyecto de la quinta etapa que se piensa realizar con FONDEREG ya me respondió algunas preguntas que le tenía, más que nada para saber más o menos del proyecto, hace un año se presento en FONDEREG para las obras del centro y al igual que hoy tampoco se presento el proyecto, no teníamos un proyecto establecido, usted comento que ese proyecto lo aprueban en SEPLAN, me imagino que en esta ocasión es lo mismo, haya aprueban el proyecto y dicen cómo se va hacer y todo lo demás, pero tengo algunas preguntas, me imagino también a causa de la falta de documentos los anchos de la calle ¿ya se tienen previstos?, esa es una de las preguntas, ¿por dónde se va a iniciar?, si vamos a iniciar por la calle de Hidalgo, tengo entendido que es

desde la Y griega hasta lo que es Antonio Orozco, esa es otra pregunta, también recordar que en la sesión anterior se dio la autorización para que se firmaran los convenios incluyendo la calle López Rayón que incluía la calle desde Reforma hasta Constitución si mal no estoy, por la explicación que usted nos dio, aquí se está metiendo otra vez el pedacito, es media cuadrita que tenemos de Reforma a Antonio Orozco, esa es otra pregunta, el costo para los ciudadanos, ¿va a tener un costo para los ciudadanos o va a ser completamente gratis?, ¿lo va hacer con FONDEREG y con recursos propios?, esa es otra pregunta ya que tengo varias, respecto a los comerciantes que valga la redundancia el comercio establecido ahí, me comentaba el Secretario General que los propietarios si estaban de acuerdo con el arreglo de las calles pero el problema mayor seria los locatarios que son los que rentan el lugar que son los que ya pagaron rentas que pueden estar algo exageradas de cien a doscientos mil pesos anuales, que a lo mejor si se vería reducida en sus ventas, porque esos meses son los más malos para las ventas, pudieran verse afectados, si se ha llegado a acuerdos con los propietarios y con los locatarios, porque a final de cuentas son los más perjudicados porque los propietarios que en vez de recibir un perjuicio al contrario recibe un beneficio al darle más plusvalía a su calle, otro también si el proyecto incluye lo de los cajones de los estacionamientos igual que aquí por la calle Juárez y por la calle Hidalgo, y si estos contemplan el estacionamientos para motos o para personas con capacidades diferentes, si se van a quitar estacionamientos, si se van a dejar los estacionamientos o no, otro punto importante es si el proyecto incluye también lo que es el drenaje, el agua potable, también meter el agua potable por las banquetas y remodelación completa porque estamos hablando de tuberías que tienen bastantes años en Guadalupe Victoria, y por ultimo seria que es muy importante como ya lo habíamos tenido la oportunidad de comentarnos aquí en sesión las horas de carga y descarga para los vecinos que tiene sus tiendas ahí, esto porque, porque al momento de que se hagan las calles más angostas o si no existen los cajones de estacionamiento vamos a tener un problema vial mayor, en cuanto se pongan a cargar o descargar la mercancía que venden ahí, también teniendo en cuenta que existen muchas personas que viven por Guadalupe Victoria, todavía no es completamente zona comercial, y todavía viven ahí muchísimas personas, muchas de ellas tienen tanque estacionario de gas, ese sería otro problema también de cómo van a surtirles el gas a ellos, más que nada pensando en las cosas más practicas que se van presentando en el día a día, al igual que aquí en Reforma de los problemas que surgieron a principios con los tanques estacionarios y los cilindros de gas, cómo se iban a surtir los tanques de gas, el proyecto es bueno de darle una nueva imagen de Zapotlanejo, arreglar esa calle que le hace muchísima falta, pero si surgen este tipo de cuestionamiento más que nada para saber nosotros que responder a la ciudadanía, y para que la ciudadanía misma que tenga la oportunidad de verlo y la que no que ya tengan las bases y fundamentos escuchándolo directamente de usted, gracias". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "apunte ocho de la docena de puntos, definitivamente que si están contemplados todos los puntos, desde drenaje, sustitución de tuberías, todo, precisamente esa es la intención, el espíritu de seguir remodelando es precisamente lo que ya hicimos en la zona de Hidalgo, Independencia, en todas esas calles que ya se arreglaron, incluyendo Antonio Orozco, es precisamente el mismo concepto, banquetas de pórfido, restitución de todas las líneas que van abajo, el ocultamiento de redes que por cierto recientemente ya firmamos con Comisión Federal de Electricidad y ya Mega cable va a iniciar con las obras de ocultamiento, ya que ahí ellos traen un incumplimiento, el Ayuntamiento ya hizo la obra civil para que cada compañía haga la obra electromecánica que le corresponde, eso ya está contemplado y sí es completamente todo, en el caso de los anchos de las banquetas hay dos propuestas que van a decidir por alguna de ellas, pero definitivamente la decisión la van a tomar los propietarios no los locatarios, porque un locatario va a estar este año y el año que viene ya no está entonces vamos a decidir con gente que no son los dueños y no es apropiado ya que el año que viene va a estar rentando en otra calle, entonces la decisión la tienen que tomar



## **Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**

### **Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**

#### **Administración 2010-2012.**

conjuntamente los vecinos con los propietarios, en el caso de los locatarios se está contemplando hacer la obra más rápida igual que el año pasado ya que tenemos los tiempos de ejecución más rápido de todo el estado, y eso disminuye la afectación, si recordamos en otros municipios han durado hasta año y medio o dos años haciendo obras similares, aquí se está planteando diez semanas el contrato se va a firmar con la compañía diez semanas, y se pretende iniciar en dos frentes o sea, simultáneamente toda la calle pero sin cerrar los cruceros, no pretendemos cerrar los cruceros, se va dejar el cruce de Reforma libre, se inicia exactamente donde termina Guadalupe Victoria hasta lo que es Nicolás Bravo, y luego se deja el cruce libre y se inicia el otro tramo pero se inicia en el mismo día simultáneamente, es la manera en que se pudiera sacar más rápido, creo que ahí tenemos algo de experiencia ya quedo demostrado y se afectaría lo menos posible a los comerciantes todo está pensado en esa función, por eso se iniciaría en esos tramos, en cuanto al costo no tiene costo para los vecinos, es el mismo modelo del año pasado FONDEREG aporta el 60% sesenta por ciento y el municipio aporta el 40% cuarenta por ciento y la obra es completamente gratis para los vecinos, en el ancho de los cajones para surtir gas precisamente todos esos puntos que mencionas compañero regidor Refugio están contemplados en las dos propuestas, hay la inquietud de algunos vecinos de que se eliminen los cajones al 100% cien por ciento y hay la inquietud de un grupo de vecinos de que se dejen los cajones tal como están y únicamente se eliminarían los de las esquinas, y en ambos casos tenemos que deliberar y tomar una decisión con ellos, creo que la logística de ninguna manera debe quedar sin lugares de carga y descarga sin cajones de servicio porque pudiera descomponerse un vehículo y hay que empujarlo a un lugar en lo que llega una grúa o alguien que le de auxilio o para surtir el gas y yo creo que se puede hacer tal y como se hace en la otra calle, ahí tenemos el caso de la calle Reforma que ya es peatonal y cuando se necesita surtir el gas se hace sin problema alguno ya que dura de uno a tres meses según el tamaño del tanque y se resuelve sin problema alguno, quiero hacer referencia en el caso de cuando tenemos que reparar una luminaria por la calle de Guadalupe Victoria las tenemos que mandar reparar en el turno de la noche porque en el día aun como esta ahorita que supuestamente tenemos una oferta de estacionamiento es imposible pensar que hay un lugar para poder reparar la lámpara, es entre comillas decir que tenemos una oferta de estacionamiento, que el gas puede llegar y estacionarse eso es una mentira, hay vehículos que están estacionados todo el tiempo incluso día y noche y no se mueven, es un engaño, es una falacia, tenemos que darle un orden y es cuestión no del espacio sino del tiempo, un carro de un vecino que dure ahí las 24 veinticuatro horas pues es completamente una solución que se ha venido dando por costumbre porque las cocheras las convirtieron en negocios, y pues ya no tienen dentro de su propiedad un espacio para su vehículo y lo buscan en la parte de fuera y es un sentido erróneo de propiedad pero esas son situaciones que se van a resolver en dialogo con los vecinos y que ellos sean los que tomen la decisión de alguna de las dos propuestas, bien esta su consideración". Interviene el regidor J. Félix Vizcarra y señala: "Si buenos días señor presidente, buenos días compañeros regidores, una pregunta señor presidente, ¿por qué no nos presenta los dos proyectos cuando nos mande esto para ver cómo va a quedar? por los cuestionamientos de la población porque hay algunas personas que me han dicho que hay inconformidad, puede darse el caso de que sean los locatarios y no los propietarios, lo que acaba de mencionar usted pero como que hay esa incertidumbre de las personas, porque no nos muestra los proyectos más

o menos lo que tenga contemplado para evitar suspicacias con la gente y darle una información adecuada nosotros cuando nos pregunten y si ya la decisión la toman los propietarios de esa calle pues adelante ya los locatarios que se aguanten, pero si sería bueno que nos presentara el anteproyecto porque para meter esto ya debe de tener un anteproyecto". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "Si la obra se cotiza con un anteproyecto, aquí no nos mueve mucho si la calle se angosta o se amplía por que el precio del pórfido y el concreto estampado es casi similar no nos afecta si el material se mantiene como esta, se presupuestó esto y vamos a salir muy apegados a esta cantidad pero como ya es conocido siempre lo hemos ventilado con los vecinos siempre y lo vamos hacer igual el proyecto está a su disposición puede ir y buscar una copia en electrónico o se las hago llegar no hay ningún problema, creo que ya está terminada una de las dos alternativas, la otra se está preparando y llegado el momento cuando FONDEREG nos deposite que ya tengamos el cheque entonces vamos a citar a los vecinos antes no, porque razón, porque nada más se va armar una de controversias y la gente que es inquieta positiva o negativamente pues va andar moviendo la inquietud con los vecinos y empiezan a sembrar la discordia y pudiera ser negativo es mejor hacer las cosas a tiempo en su momento y se camina porque podemos pasarnos dos años dándole vueltas viendo cual es la mejor alternativa, no hay una solución ideal no existe, y podemos darle vueltas y cada cabeza es un mundo hay gente que se arrima con inquietudes pero se va a resolver, en su momento la gente es la que va a tomar la decisión, en el caso de los proyectos no necesariamente se debe de conocer ha detalle para aprobar aquí el punto, es nada más aprobar que recibamos el dinero ya después vamos a resolver con los vecinos que son los que ahí viven y que van a tener que sacrificar unos meses de sus ventas de su comodidad para después tener muchos años de una mejor imagen, en pocas palabras una mejor alternativa para el desempeño de lo que se viene haciendo ahí de la actividad comercial en pocas palabras sería perder unos pocos centavos para después ganar unos pesos por mucho tiempo, yo creo que es positivo funciona en la calle Hidalgo y el Gobierno del Estado nos está apoyando nuevamente, está a su consideración señores regidores". Interviene el regidor J. Félix Vizcarra y señala: "que quede asentado que se va a probar ahorita y hasta no ver el proyecto definido, ya cuando se vea el proyecto que la gente vamos que la mayoría este de acuerdo y se tome la decisión de cómo quedaría ya la calle, nada más para que quede asentado en el acta". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Para y señala: "Si queda asentado, son los criterios los que se deben de decidir con los vecinos es lo que se ha dicho desde un principio". Interviene el regidor José Andrés Espinosa Magaña y señala: "Creo que Zapotlanejo como municipio por la vocación que tiene y comparativamente hablando con lo que ocurre con otros municipios del estado somos afortunados en la cuestión relacionada con obras, pero también qué bueno que se ofrece la oportunidad del sentir de quienes son dueños de esos locales, que si bien es cierto que es un problema muy fuerte lo relacionado con los estacionamientos también es cierto que nos llegó tan fuerte la bonanza económica los últimos 20 veinte años que no hubo un plan para prever este tipo de problemáticas hacen falta estacionamientos en la población pero también creo que es conveniente que los que estemos interesados en conocer los acuerdos que toman los dueños de los locales yo me imagino que va haber una fecha destinada para esa reunión yo creo que es el foro en el cual nosotros podemos tener la participación para que ese proyecto esa obra realmente cumpla con el objetivo por el cual se piensa desarrollar esa construcción, la imagen de Zapotlanejo sobre todo la de el primer cuadro no podemos dejar que se caiga porque de ahí es donde viven muchísimos comerciantes y muchísima gente del municipio". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Para y señala: "ese es el ánimo de esta remodelación que tengamos una comodidad mayor para la gente que viene a comprar algo y que al final de cuentas deja la bonanza económica en el municipio, bien esta a su consideración señores regidores".



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y DOS.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: - - - - -**

**- - -PRIMERO.- se faculta al Presidente Municipal y Sindico Municipal para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa Fondereg 2011, de la Secretaria de planeación del Gobierno del estado de Jalisco: Infraestructura Turística 5ta. Etapa, Remodelación de calle Guadalupe Victoria (de Hidalgo a Antonio Orozco). El monto estimado de la obra será de \$ 4´830,000.00 (Cuatro millones ochocientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado. Dicha cantidad será financiada de la siguiente manera, incluyendo el impuesto al valor agregado:**

<b>RECURSOS ESTATALES</b>	<b>60.00%</b>	<b>\$ 2´898,000.00</b>
<b>RECURSOS MUNICIPALES</b>	<b>40.00%</b>	<b>\$ 1´932,000.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 4´830,000.00</b>

**- - - SEGUNDO.- El Gobierno Municipal se obliga a realizar sus aportaciones ya sea en numerario, especie o mano de obra, así como ejecutar bajo su responsabilidad la obra del convenio conforme a lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco en los términos y condiciones en que se pacten. De igual forma se autoriza a la Secretaría de Finanzas para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Ayuntamiento y de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios realice la afectación de las participaciones hasta por la cantidad de \$ 2´898,000.00 (Dos Millones Ochocientos Noventa y ocho Mil Pesos 00/100 M.N.) para así poder garantizar el cumplimiento cabal y posteriores administraciones y ejercicios presupuétales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para la afectación de las particiones. - - - - -**

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SOLICITUD PARA APROBAR LA PARTICIPACION EN EL PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES CON EL PROYECTO DENOMINADO “ZAPOTLANEJO CON AURA MATERNO FETAL.-** Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “el Dr. Hugo Luis Tovar, coordinador de Servicios de Salud Municipal, nos remitió un oficio que señala lo siguiente: por medio del presente le envié un cordial saludo, deseando se encuentra bien de salud y éxito en sus actividades diarias, la siguiente es para darles a conocer el proyecto con el cual podríamos participar en el programa de comunidades saludables a nivel federal, dicho programa entrega \$500,000 a los proyectos ganadores y el municipio de Zapotlanejo participaría con otros \$500,000 este año se pretende participar con el proyecto denominado “ZAPOTLANEJO CON AURA MATERNO FETAL”, el cual busca prevenir la mortalidad Materno-Fetal en nuestro municipio, con base a la capacitación constante de los médicos participantes del proyecto así como de talleres a las mujeres embarazadas donde podemos crear una cultura nueva y con bases para un embarazo saludable. Al respecto de ese

punto aprovechando el cumplimiento que hemos tenido en otros programas y que nos han valido premios a nivel estatal y a nivel nacional, hoy se está presentando el proyecto que resulto ganador denominado Zapotlanejo con aura materno fetal, a grandes rasgos es destinar \$500,000.00 quinientos mil pesos de la tesorería y \$500,000.00 quinientos mil pesos que nos da el programa para capacitaciones a todos los médicos del municipio, incluidos los de las instituciones y los médicos privados con la finalidad de disminuir el riesgo de muerte o disminuir las muertes de las mujeres embarazadas y de los niños en su estación fetal ya que tenemos un índice que abatir ahí, este es un proyecto más que resulto ganador de Zapotlanejo en este tema, si no hay una duda para someterlo a su consideración”. Interviene el regidor J. Félix Vizcarra y señala: “si mire yo por ahí estuve con el doctor Hugo en la junta pasada y creo que es un proyecto muy bueno que da mucho beneficio realmente a todas las mujeres y por ahí lo platicamos estuvo la regidora Sarita y creo que es muy bueno para todo el municipio”. Interviene el regidor J. Refugio López y señala: “Nada más para hacer mención hace un año se aprobó otro proyecto de salud del cual salió ganador y se adquirieron los bebes y más equipo y logramos alcanzar, lo platicamos con el doctor, más de la meta prevista desafortunadamente los tiempos nos llevaron a cierto tipo de confusiones que al final alcanzamos el doble de las metas, sería importante recordarle ahorita que tenemos aquí al doctor Hugo en dado caso de que resultara ganador este proyecto a nivel estado tener ya con anticipación todos los requerimientos necesarios para no vernos en la premura de esto, y así en lugar de tener el beneficio de 20 veinte que íbamos a tener ahorita me estoy dando cuenta como los que estuvimos participando que fue para 36 treinta y seis bebes más que se compraron simuladores, perdón no bebes, que se viera la oportunidad de tener todo previsto con anticipación para no agarrarnos a las carreras y tener un beneficio mayor, gracias”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “Si, quiero hacer una corrección lo que pasa es que lo de los bebes es un proyecto 2010 dos mil diez llego muy al final y si nos fuimos con la inercia de que no había dinero hubo la continuación de la crisis y ya creíamos que prácticamente no iban a tener dinero aunque resultamos ganadores no llegaba el dinero como es el caso del centro de salud que apenas vamos a poner la primera piedra y desde el 2009 dos mil nueve viene esa aprobación y apenas en 2011 dos mil once parece que ya esta consolidándose, de cualquier manera se acepta la sugerencia, voy a girar instrucciones al Director de Servicios Médicos Municipales para que vallamos previendo y tengamos a tiempo la sesión del comité de adquisiciones, y ya tengamos todo resuelto únicamente habría que actualizar los precios o en caso de que el dinero llegara hasta septiembre u octubre y si nosotros sesionamos un poco antes pues nada más es cuestión de actualizar precios y ya no tendría mayor problema y si hacer la aclaración de que el programa apenas se va a presentar y tenemos la seguridad de que va a resultar ganador como han sido los demás proyectos, bien está a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y TRES.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: - - - - -**

**- - - PRIMERO.- La participación del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco dentro del Programa de Comunidades Saludables con el proyecto “ZAPOTLANEJO CON AURA MATERNO FETAL”. - - - - -**

**- - - SEGUNDO.- se autoriza al presidente Municipal, Secretario General, Sindico Municipal y Director de Hacienda Municipal a firmar los documentos necesarios para participar en este programa. - - - - -**

**- - - TERCERO.- Asimismo se autoriza a participar con hasta \$500,000.00 (Quinientos Mil pesos 00/100 M.N.) del erario municipal en la implementación de dicho programa. - - - - -**

